

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7028 *GLEVA CELLARS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGUES SIGNAT, S.L.U.
CONSTANTINO SÁBADO OLIVER, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad Gleva Cellars, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó en fecha 28 de junio de 2019 su fusión, mediante la absorción de las sociedades Bodegues Signat, S.L.U. y Constantino Sábado Oliver, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas"), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas son sociedades íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el Accionista Único, en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME y en consecuencia se deja constancia de que no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por el Accionista Único de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 31 de julio de 2019.- En su condición de persona física representante de UNIDECO, S.A., Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, D. Ramón Raventós Basagoiti.

ID: A190051495-1